

En San Miguel de Tucumán, a 23 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 90./2016

VISTO

La realización de los concursos Nros. 114 y 115; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se contrataron los servicios de catering durante los días de los exámenes para atender las necesidades de los participantes durante el desarrollo del concurso.

Que la empresa Tentazione Catering de Nora del Valle Iglesias, presenta para la actuación de pago las facturas "C": N° 0001-000000070 por \$ 3.420.- y N° 0001-000000071 por \$ 3.420.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago a la empresa Tentazione Catering de Nora del Valle Iglesias por el servicio de catering prestado por un importe total de \$ 6.840.-

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no personales – Partida Parcial: 350 – Servicios comerciales y financieros – Partidas Subparciales: 357 – Gastronómicos, Importe: \$ 6.840.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.

X
Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, docto
Dra. MARIA SOFIA RACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA